

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19767 *Anuncio del Ayuntamiento de Albacete por el que se hace pública la formalización del contrato de obras de demolición de los portales 1 y 3 en la calle Juan Pacheco y 5 y 6 en la plaza Tomás Navarro Tomás, fase 1B, en el barrio de la Milagrosa, dentro del programa de Urbanitas promovido por el Ayuntamiento de Albacete.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 121/2014.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.albacete.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Obras demolición de los portales 1 y 3 en la calle Juan Pacheco y 5 y 6 en la plaza Tomás Navarro Tomás, fase 1B, en el barrio de la Milagrosa, dentro del programa de Urbanitas promovido por el Ayuntamiento de Albacete.
- c) Lote: No procede.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45111100-9 Trabajos de demolición.
- e) Acuerdo marco: No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE y BOE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16 de enero de 2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 231.739,28.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 231.739,28 euros. Importe total: 280.404,52 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 25 de mayo de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 9 de junio de 2015.
- c) Contratista: Construcciones y Contratas Elezeta, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 108.500 euros. Importe total: 131.285 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La motivación de la adjudicación de este contrato a la mercantil CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS ELEZETA, S.L., se fundamenta en el informe técnico de valoración asumidos por esta mesa de contratación; habiéndose otorgado a la empresa clasificada en primer

lugar la mayor puntuación (95,96 puntos), siendo las características fundamentales de la oferta clasificada en primer lugar determinantes de la adjudicación a su favor que, pese a no haber obtenido la mayor puntuación en el criterio del precio, estando ocupando la segunda posición, con 85,96 puntos y haber empatado con otra mercantil en el criterio de la reducción del plaza de ejecución (10 puntos), de la conjunción de ambos criterios obtiene la mayor puntuación en total.

Albacete, 16 de junio de 2015.- Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Albacete.

ID: A150029254-1